



Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACTA DE SESIÓN DE SALA PLENA DEL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Siendo las 16:00 horas del día 6 de enero de 2021, se procede a dar inicio a la sesión de Sala Plena del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo los temas de la agenda:

1. Elección del/la presidente/a del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido por el artículo 10.A.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.
2. Debate relacionado a si la sede principal de la entidad ante quien se presente una solicitud de acceso a la información pública está obligada a asegurar el cumplimiento de su atención a pesar de haber reencausado la referida solicitud a una oficina desconcentrada (Exps. 01103 y 1107-2020-JUS/TTAIP).
3. Debatir sobre la falta de uniformidad entre las Salas respecto al criterio para dar por válida la notificación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por correo electrónico, a propósito de lo manifestado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Exp. 00911-2020-JUS/TTAIP).
4. Debate relacionado a si el DNI de un servidor público constituye información confidencial (Exp. 01166-2020-JUS/TTAIP).
5. Debate de la segunda parte de artículos del reglamento interno del Tribunal

La sesión de Sala Plena cuenta con la presencia de los y las Vocales de la Primera y Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Felipe Johan León Florián

Segundo Ulises Zamora Barboza

Silvia Vanesa Vera Munte

María Rosa Mena Mena

Vanessa Erika Luyo Cruzado

Pedro Ángel Chilet Paz

Se deja constancia que se encuentra presente en la sesión, el Secretario Técnico, José Angel Dávila Córdova y el Coordinador Legal II, Evert Ricardo Obeso Villazón.

Luego de la evaluación y el debate efectuado por cada uno/a de los/las Vocales, sobre los puntos de la agenda, la Sala Plena del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública acuerda lo siguiente:

Respecto de la elección secreta del/la presidente/a del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

POR MAYORÍA, de cinco (5) votos de los vocales del Tribunal, se decidió:

Elegir como presidente del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública al vocal Segundo Ulises Zamora Barboza.

Se deja constancia que un/a (1) vocal se abstuvo de votar.

En cuanto al debate relacionado a si la sede principal de la entidad ante quien se presente una solicitud de acceso a la información pública está obligada a asegurar el cumplimiento de su atención a pesar de haber reencausado la referida solicitud a una oficina desconcentrada.

POR MAYORÍA, con cuatro (4) votos, de los vocales Chilet Paz y Zamora Barboza, así como de las vocales Mena Mena y Vera Muelle, se decidió:

La sede central de la entidad que reencausa una solicitud de acceso a la información pública a una de sus oficinas desconcentradas, que cuenta con un funcionario responsable de acceso a la información, no está obligada a atender el pedido, siempre que acredite no contar con la información, conforme a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se deja constancia que la vocal Luyo Cruzado y el vocal León Florián consideran que no debería someterse a votación este punto de la agenda, teniendo en cuenta que no se tiene en trámite recurso de apelación alguno y debido a que consideran que la decisión debería adoptarse cuando se presente un caso que permita adoptar una decisión de forma integral.

Respecto al debate sobre la falta de uniformidad entre las Salas respecto al criterio para dar por válida la notificación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por correo electrónico, a propósito de lo manifestado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Exp. 00911-2020-JUS/TTAIP).

POR UNANIMIDAD, se decidió:

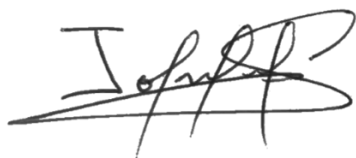
Encargar a la Secretaría Técnica la elaboración de un informe sobre la notificación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por correo electrónico, así como la remisión de un oficio al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informando que se ha tomado conocimiento del presente tema y se ha puesto a consideración de la Sala Plena del Tribunal para su evaluación.

Finalmente, respecto de los puntos 4 y 5 de la agenda:

POR UNANIMIDAD, se decidió:

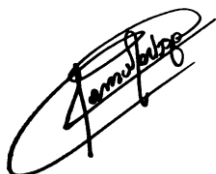
Convocar a Sala Plena para el día lunes 25 de enero de 2021, a fin de continuar con el debate de los puntos 4 y 5 de la presente agenda.

Siendo las 19:20 horas del 6 de enero de 2021, se da por concluida la sesión de Sala Plena, siendo suscrita por el Presidente, el Secretario y los demás integrantes del Colegiado a su solicitud.



Felipe Johan León Florián
Presidente

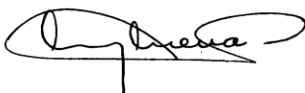
Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Ulises Zamora Barboza
Presidente
Primera Sala



Silvia Vanesa Vera Munte
Presidenta
Segunda Sala



María Rosa Mena Mena
Vocal
Primera Sala



Vanessa Erika Luyo Cruzado
Vocal
Segunda Sala



Pedro Ángel Chilet Paz
Vocal
Primera Sala



José Angel Dávila Córdova
Secretario Técnico